



H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEPIC, NAYARIT



Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que Sonríe

REGULACION SANITARIA
MUNICIPAL

Tepic, Nayarit; 20 de Febrero del 2023

C. LIC. MARCELA HERNANDEZ ELIAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS
P R E S E N T E.

Por medio del presente, con fundamento en los artículos 13, 14, 15 y demás relativos al Reglamento de Salud para el Municipio de Tepic, se envía **DICTAMEN DE VERIFICACIÓN SANITARIA** realizado al giro de "BODEGAS VARIAS" con domicilio en INDUSTRIALES NAYARITAS 23 COL. CIUDAD INDUSTRIAL. Cuyo propietario o razón social es **C. DON JULIO AGAVERA S.A. DE C.V.** De lo anterior se concluye que esta dirección extiende el Dictamen correspondiente para su Licencia de Funcionamiento; se le exhorta a que continúe cumpliendo con la normatividad vigente ya que la vigilancia es ordinaria y en caso de no cumplirla se sancionará de acuerdo al marco normativo Municipal.

A T E N T A M E N T E

C.D. JUAN ANTONIO MURO GARCIA
JEFE DE REGULACION SANITARIA

PAGO 09/02/2023
RECIBO N°0992 \$926,27
ACTA1202 VCLMV

REFRENDO

27

SANIDAD MUNICIPAL
DEPTO. DE REGULACION SANITARIA MUNICIPAL
OAXACA Y MINA S/N, ZONA CENTRO, TEPIC, NAYARIT-MEXICO. Tel: (311)1367334